



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000289 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

*Tumbes,* 10 1 OCT 2013

VISTO:

Informe N° 092-2013/GOB REG TUMBES-ORA-OA-UCP de fecha 31 de Julio del 2013; proveído de Gerencia General Regional de fecha 17 de Setiembre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Informe N° 092-2013/GOB REG TUMBES-ORA-OA-UCP de fecha 31 de Julio del 2013 el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, solicita al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, conformar Comisión de Inventario de Almacén Institucional -ejercicio 2013, en concordancia con las exigencias normativas, tanto de la Contraloría General de la República así como de la Contaduría General de la República, alcanzando la propuesta de los profesionales para la Conformación de dicha comisión detallándola de la siguiente manera:

CPC José Barreto Montero  
Sr. Cesar León Soto  
Sr. Jacinto Masías Cedillo

PRESIDENTE  
MIEMBRO INTEGRANTE  
MIEMBRO INTEGRANTE





"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000289 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 01 OCT 2013

- Sr. Domingo Francisco Figueroa Cortes MIEMBRO SUPLENTE
- Sr. Manuel Paico Lupuche MIEMBRO SUPLENTE

**OBSERVADOR:** CPC. Marco Antonio Salirrosas Solano (Oficina de Control Institucional)

Que, mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 17 de Setiembre del 2013; inserto en el Informe Nº 092-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA de fecha 31 de julio del 2013 la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión de Inventario de Almacén Institucional para el ejercicio fiscal 2013, quedando conformada de la siguiente manera:

- CPC José Barreto Montero MIEMBRO INTEGRANTE
- Sr. Cesar León Soto MIEMBRO INTEGRANTE
- Sr. Jacinto Masías Cedillo MIEMBRO INTEGRANTE

- Sr. Domingo Francisco Figueroa Cortes MIEMBRO SUPLENTE
- Sr. Manuel Paico Lupuche MIEMBRO SUPLENTE





**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Fino de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"*

TEC. ADM. H. ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

N° 00000289 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

*Tumbes,* 01 OCT 2013

**OBSERVADOR:** CPC. Marco Antonio Salirrosas Solano (Oficina de Control Institucional)

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comisión ; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
CPC JAVIER MENESES RUGEL  
GERENTE GENERAL

